



---

## Anuncio

---

### **Anuncio modificación comisión de valoración para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo coordinador/a.**

---

Por Decreto de fecha 8 de junio de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"Por Decreto de la concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 12 de mayo de 2022 se resolvió aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y el nombramiento de los miembros integrantes de la comisión de valoración del proceso selectivo para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de coordinador/a del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Vista la nota interior de la concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 30 de mayo de 2022 dirigida a este Negociado de selección y situaciones administrativas, se informa que habiéndose reincorporado a su puesto de trabajo el titular de la Secretaría General de Administración Municipal, se considera debe procederse a su incorporación en la comisión de valoración para provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Coordinador/a, procediéndose a su modificación en el sentido de donde dice: "Secretario/a titular: doña Ana Marina Lázaro Moreno, Jefa de Negociado de Administración Municipal-adjunta Sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana", debe decir: "Secretario/a titular: don Eduardo G. Pozo Bouzas, titular de la Secretaria General de Administración Municipal del Ayuntamiento de Castelló.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, así como el Texto Refundido del acuerdo sobre la Composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Comisiones de Valoración de los Concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012, que establece que en las comisiones de valoración actuará como Secretario/a el Secretario General de Administración Municipal, o un funcionario en quien delegue, que actuará con voz y voto.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejalía delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto *II.-30, designar los miembros de los tribunales de selección, comisiones de valoración y otros órganos análogos en los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.*



## **Resuelvo**

Modificar la secretaría de la comisión de valoración del proceso selectivo para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de coordinador/a y nombrar a don Eduardo G. Pozo Bouzas, titular de la Secretaría General de Administración Municipal, secretario titular de la misma, quedando la comisión de valoración como sigue:

### **PRESIDENTE/A**

Titular: doña Concepción Juan Gaspar, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Fernando Calduch Ortega, Coordinador General de Área del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

### **VOCALES**

Titular: don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Lucía Barreda Andrés, Jefa del Negociado de Tesorería-adjunta de Sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-adjunto titular del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Carmen Vilanova Menero, Técnica de Planificación y Proyección Económica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

### **SECRETARIO/A**

Titular: don Eduardo G. Pozo Bouzas, titular de la Secretaria General de Administración Municipal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Francisco Javier Vidal Nebot, Director de Urbanismo del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Todos los miembros que componen la Comisión de Valoración actuarán con voz y voto.”

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

